



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado



1949-2019
70 AÑOS DE
GRATUIDAD
UNIVERSITARIA

San Miguel de Tucumán, 30 OCT 2019

VISTO el Expte. N° 52825/16 Ref. N° 1/19 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia, solicita la aprobación de las modificaciones del texto y de su reglamento de funcionamiento de la carrera ESPECIALIZACIÓN EN BIOQUÍMICA CLÍNICA, ÁREA BACTERIOLOGÍA; y

CONSIDERANDO:

Que la carrera se encuentra en proceso de acreditación ante la CONEAU como proyecto de carrera nueva y que la misma ha remitido el Informe de Evaluación con el pedido expreso de aprobar modificaciones relativas a su texto y Reglamento de Funcionamiento;

Que por tal motivo por el cual la Dirección de la carrera eleva la solicitud de aprobación de las modificaciones, relativas a las observaciones planteadas por la CONEAU;

Que el Consejo de Posgrado de esa Unidad Académica aconseja favorablemente, por lo que mediante resolución N° 473/19 del Consejo Directivo de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia se da curso al presente trámite;

Por ello, teniendo en cuenta lo dictaminado por el Consejo de Posgrado y de la votación efectuada;

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE TUCUMÁN

-En sesión ordinaria de fecha 08 de octubre de 2019-

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: **Aprobar** el cambio de denominación de la carrera de posgrado **ESPECIALIZACIÓN EN MICROBIOLOGÍA CLÍNICA - ÁREA BACTERIOLOGÍA** por el de **Especialización en Bioquímica Clínica, Área Bacteriología**, atento a lo solicitado mediante resolución N° 473/19 del Consejo Directivo de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia. -

ARTÍCULO 2º : **Determinar** que el título a expedirse, una vez cumplidos los requisitos que establece la Reglamentación de la carrera y la normativa vigente que rige los Estudios de Posgrado en la Universidad Nacional de Tucumán, sea el de **Especialista en Bioquímica Clínica, Área Bacteriología**. -


Dr. ADRIAN G. MORENO
RECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARÍA ACADÉMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado



1949-2019

70 AÑOS DE
GRATUIDAD
UNIVERSITARIA

ARTÍCULO 3º: Aprobar las modificaciones del texto de la carrera que se consignan en el anexo del presente acto resolutivo.

ARTÍCULO 4º: Hágase saber, tome razón Dirección General de Títulos y Legalizaciones, incorpórese al Digesto y vuelva a la Facultad a todos sus efectos.

RESOLUCIÓN N°: 2112 2019

s.a.

Cos aola

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

LIC. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.



ANEXO RESOLUCIÓN N°: 2112 2019

CARRERA DE ESPECIALIZACION EN BIOQUIMICA CLINICA – AREA BACTERIOLOGIA

I. Cambio de Denominación de la Carrera y del Título a otorgar.

Denominación de la Carrera: **ESPECIALIZACION EN BIOQUIMICA CLINICA, AREA BACTERIOLOGIA.**

Título a otorgar: **ESPECIALISTA EN BIOQUIMICA CLINICA, AREA BACTERIOLOGIA.**

II. Modificación de carga horaria.

La Carrera de posgrado **ESPECIALIZACION EN BIOQUIMICA CLINICA, AREA BACTERIOLOGIA** es de modalidad presencial y estructurada con un dictado de 2 (dos) años de duración, divididos en cuatro cuatrimestres y una carga horaria total de **1070 (mil setenta) horas**, con el Plan de Estudio que a continuación se detalla:

PRIMER AÑO	ASIGNATURA	HORAS
PRIMER CUATRIMESTRE	MICROBIOLOGIA GENERAL	30
	PARASITOLOGIA	30
	VIROLOGIA	30
	MICOLOGIA	30
	INMUNOLOGIA	30
SEGUNDO CUATRIMESTRE	BACTERIOLOGIA CLINICA I	140
HORAS TOTALES PRIMER AÑO		290 HS
SEGUNDO AÑO	ASIGNATURA	HORAS
PRIMER CUATRIMESTRE	ANTIMICROBIANOS	90
	BIOLOGIA MOLECULAR APLICADA AL DIAGNOSTICO	30
SEGUNDO CUATRIMESTRE	BACTERIOLOGIA CLINICA II	60
PRIMER Y SEGUNDO CUA TRIMESTRE	PRACTICA BACTERIOLOGICA CLINICA	600
HORAS TOTALES SEGUNDO AÑO		780 HS
TRABAJO FINAL		
HORAS TOTALES		1070 HS

Signature

Dr. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.

Dr. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

ra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán



III. Cambio de modalidad en el Trabajo Final.

El alumno deberá ejecutar un Trabajo Final Integrador (TFI) de investigación aplicada, relacionado al área de la especialización. El mismo se desarrollará durante la realización de la Práctica Bacteriológica Clínica y hasta un plazo máximo de seis (6) meses, posterior a la finalización de la misma, deberá contar con la supervisión de un Colaborador Docente del centro donde será desarrollado.

El director, tutor del TFI, puede ser el mismo Colaborador docente del centro de prácticas, u otro docente previamente aceptado por el Comité Académico de la Especialización.

Este proyecto será elaborado de acuerdo a un formulario provisto por la Facultad (Anexo II). Deberá incluir, además, el nombre y lugar de trabajo del docente o profesional que cubrirá el papel de tutor de dicho TFI; será considerado por el Comité Académico de la Especialización respectiva para su aprobación.

Los resultados del trabajo deberán ser presentados en formato de trabajo científico, la defensa oral y pública del mismo será un requisito para la obtención del título de Especialista y será evaluado por un Tribunal designado por el comité Académico de la Carrera de Especialización.

El TFI deberá ser presentado en un plazo no mayor a 1 (un) año de finalización del cursado de la Carrera de Especialización, pudiendo extenderse 6 meses más para culminar la carrera.

IV. Modalidad del mecanismo de evaluación y promoción de la Carrera.

Para aprobar la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica, Área Bacteriología, se requiere:

- 1- Asistir por lo menos al ochenta por ciento (80%) de las actividades teórico-prácticas de cada materia.
- 2- Aprobar las evaluaciones que fijen los docentes a cargo de cada materia. El examen final de cada materia podrá ser rendido hasta un (1) año después de ser completadas las actividades teórico-prácticas de la misma, y de acuerdo a las correlatividades establecidas, si las hubiera.
- 3- Aprobar un Examen Final Integrador (TFI) con un contenido teórico práctico de acuerdo al Plan de Estudio de la Especialización. El mismo será bajo la modalidad de preguntas a desarrollar sobre el diagnóstico microbiológico ante diferentes casos clínicos (90% del examen) y algunas preguntas de múltiples opciones (10% del examen). El mismo debe ser aprobado con una puntuación mínima de 6 (seis).

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



1949-2019
70 AÑOS DE
GRATUIDAD
UNIVERSITARIA

**PLAN DE TRABAJO FINAL
ESPECIALIZACIÓN EN BIOQUÍMICA CLÍNICA, ÁREA BACTERIOLOGÍA**

Apellido/s y nombre/s del alumno:

Apellido/s y nombre/s del Director propuesto (1):

Apellido/s y nombre/s del Co-Director propuesto (2):

Título Tentativo (3):

Marco de referencia (4):

Justificación (5):

Hipótesis (6):

Objetivo General y Objetivos Específicos (7):

Aspectos metodológicos (8):

Referencia bibliográficas (9):

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

LIC. ADRIAN G. MORENO
RECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.